

“1970-2020. 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

DECRETO N° 0408 /20.-

NEUQUÉN, 25 MAR 2020.-

VISTO

El Expediente N° 8600-020202/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente se tramita la designación de la postulante **NATALIA SOLEDAD ZAMBELLETTI** (Legajo N° 11712 - CUIL N° 27331109970- Clases 1987), para cumplir funciones en el Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que la vacante que ocupará la postulante fue autorizada para su cobertura por Concurso mediante Decreto N° 2543/19;

Que la postulante resultó ganadora en primer lugar del llamado a Concurso realizado por Resolución N° 1717/19, Orden de Mérito y Acta Jurado obrante en el Expediente de referencia;

Que la postulante cubrirá la vacante producida por la baja por Renuncia (Resolución N° 080/18) del ex - agente MATIAS RUBEN GATTONI (Legajo N° 375855 - CUIL N° 20308311520 – Cocinero – Categoría A40 - Planta Temporaria);

Que la Señora **ZAMBELLETTI** está cursando el último mes de embarazo resultando necesario que la toma de posesión del cargo sea a partir de la fecha de la presente norma legal;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVIÉRTASE Un (1) cargo A40 de JUR.10 – SA.L – URP.34 - PRG.32 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.21 – ppar.00 – Spar.011 - FUPI.1111, en un (1) Cargo AS1 de JUR.10 – SA.L – URP.34 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

DECRETO N° 0408 /20.-

Artículo 2°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión del cargo, en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a **NATALIA SOLEDAD ZAMBELLETTI** (Legajo N° 11712 - CUIL N° 27331109970), en Categoría AS1, cubriendo la vacante producida por Baja por Renuncia (Resolución N° 080/18) del ex - agente MATIAS RUBEN GATTONI (Legajo N° 375855 - CUIL N° 20308311520 – Cocinero – Categoría A40 - Planta Temporaria), y **ASÍGNASE** el Puesto “Cocinero (XCC), secuencia 0011”, en el Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90° y 92° (20,3% por Semana No Calendaría y Turno Rotativo) de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 34 - PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026– FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalment
e por PEVE
Andrea
Viviana



Firmado digitalmente
por
GUTIERREZ
Omar